

Oficina Asesora de Planeación y
Tecnologías de la Información

2da Línea de Defensa

Instituto Distrital de las Artes

IDARTES



**PRIMER INFORME
SEMESTRAL 2024**

**AVANCE DE EJECUCIÓN DE
POLÍTICAS PÚBLICAS**

Contenido

1.	Presentación	3
2.	Objetivos.....	5
3.	Alcance.....	5
4.	Estructura del informe.....	5
4.1.	Políticas Desde El Enfoque Poblacional.....	6
4.1.1.	Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033:	7
4.1.2.	Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030	7
4.1.3.	Política Pública para la Adultez 2011 - 2044	8
4.1.4.	Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025	9
4.2.	Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Genero	10
4.2.1.	Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030.....	10
4.2.2.	Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032	11
4.3	Políticas Desde El Enfoque Diferencial	12
4.3.1	Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034	13
4.3.2	Política Pública de Ruralidad 2023-2038.....	13
4.4	Políticas Desde El Enfoque Étnico	14
4.4.1	Acciones afirmativas para Pueblos Indígenas pertenecientes a los 14 cabildos de Bogotá D.C.	14
4.4.2	Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas	15
4.4.3	Acciones Afirmativas para el Pueblo Raizal	16
4.4.4	Acciones Afirmativas para el Pueblo Gitano	17
4.4.5	Acciones Afirmativas para el Pueblo Palenquero	17
4.4.6	Acciones Afirmativas para Pueblos de Comunidades Negras Afrocolombianas.....	18
4.5	Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos.....	19
4.5.1	Plan Distrital de Víctimas – PAD.....	20
4.5.2	Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031.....	21
4.5.3	Política Pública Educativa Distrital 2022-2038.....	22
4.5.4	Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040.....	23
4.5.5	Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038	24
4.5.6	Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038.....	25
4.5.7	Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032	25
4.5.8	Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034.....	26

4.5.9 Política Pública Distrital de Acción Comunal 2023-2034	26
5. Resultados del monitoreo.....	27
6. Criterios y herramientas para la medición	29
7. Recomendaciones.....	30

Índice de tablas

Tabla 1: Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia	7
Tabla 2: Productos Política Pública de Juventud	8
Tabla 3: Productos Política Pública para la adultez.....	9
Tabla 4: Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez.	9
Tabla 5: Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.	11
Tabla 6: Productos Política Pública social para personas - LGBTI	12
Tabla 7: Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá	13
Tabla 8: Productos Política Pública de Ruralidad 2024	13
Tabla 9: Productos Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas Consultivos	15
Tabla 10: Productos Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas.....	15
Tabla 11: Productos Acciones Afirmativas Pueblo Raizal.....	16
Tabla 12: Productos Acciones Afirmativas Pueblos Gitanos	17
Tabla 13: Productos Acciones Afirmativas pueblo Palenquero	18
Tabla 14: Productos Acciones Afirmativas para Comunidades Negras y Afrocolombianas.....	19
Tabla 15: Productos Plan Distrital de Víctimas – PAD	21
Tabla 16: Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas	21
Tabla 17: Productos Política Pública Educativa Distrital	22
Tabla 18: Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital	24
Tabla 19: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa	24
Tabla 20: Productos Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación.....	25
Tabla 21: Productos Política Pública salud mental 2024.....	26
Tabla 22: Productos Política Pública Participación Incidente 2024.....	26
Tabla 23: Productos Política Pública de Acción Comunal 2024.....	27

1. Presentación

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES, como entidad adscrita a la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, tiene como misión garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; mediante la ejecución de las políticas públicas, proyectos, planes y programas que aporten a la construcción de un nuevo contrato social que contribuya al desarrollo de las personas como seres creativos, sensibles, solidarios y corresponsables con los otros seres vivos que les rodean.

Tomando como base su misionalidad y el propósito conjunto de todas las entidades públicas distritales de contribuir al desarrollo integral de las diferentes poblaciones que habitan la capital, participa en la implementación de diferentes políticas públicas que abordan una gran variedad de sectores y propósitos de ciudad que pueden ser impactados positivamente a través de la gestión, promoción, circulación y visibilización de las prácticas artísticas presentes en Bogotá.

Dado el principio de transparencia y acceso a la información que rige la administración pública, el IDARTES pone a disposición de la ciudadanía y demás interesados el *Primer Informe Semestral 2024 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* de la vigencia 2024. Este documento contiene información referente al grado de implementación, ejecución presupuestal y recomendaciones asociadas a los compromisos de política pública adquiridos por la entidad y que se encuentran vigentes con corte a 30 de junio de 2024. Mediante el mismo, se busca presentar información oportuna tanto para actores externos interesados en esta gestión, como para los diferentes equipos internos de trabajo que desarrollan labores ligadas a las políticas públicas del distrito.

A lo largo del informe, las 23 políticas públicas y sus respectivas acciones se encuentran agrupadas tomando como marco de referencia la transversalización de los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico, de derechos y territorial. Esto teniendo en cuenta la relevancia de los enfoques para focalizar adecuadamente los esfuerzos institucionales y la inversión pública asociada a cada compromiso.

Igualmente, cabe aclarar que la información de ejecución de recursos provenientes de los diferentes proyectos de inversión de la entidad se encuentra asociada al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”; teniendo en cuenta que el mismo culminó su implementación en el segundo trimestre de 2024.

2. Objetivos

- Realizar un análisis del estado actual de ejecución de las políticas Públicas vigentes a las cuales el IDARTES aporta desde su misionalidad y competencia.
- Generar recomendaciones de gestión a partir de los reportes consolidados para establecer rutas de acción que faciliten el cumplimiento de las metas propuestas.

3. Alcance

El *Primer Informe Semestral 2024 de Avance de Ejecución de Políticas Públicas* al ser un documento de carácter público cuenta con un alcance general a la ciudadanía o cualquier otro actor interesado en conocer la información consignada. Igualmente, cuenta con un alcance interno a los diferentes equipos de trabajo que en IDARTES realizan gestiones y labores relacionadas con la implementación de políticas públicas.

4. Estructura del informe

Las diferentes políticas públicas se encuentran agrupadas tomando como referencia los diferentes enfoques que son transversales a la implementación de estas. Por lo tanto, se generan cinco categorías que responden a los enfoques poblacional, de género, diferencial, étnico y de garantía de derechos. Igualmente, se incluye una categoría que recoge aquellas políticas públicas cuyos compromisos iniciaron implementación a partir de 2024. El esquema 1 detalla la distribución generada.

Por su parte, en lo que concierne a la información aquí contenida, el informe cuenta con detalles de la ejecución de los diferentes productos en términos de la magnitud; es decir, la cantidad de acciones, servicios, productos y demás posibilidades de implementación en los diferentes compromisos de la entidad en las políticas públicas del distrito capital en el primer semestre de 2024. Por otro lado, cabe aclarar que, de acuerdo con las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación, el reporte de información financiera y presupuestal asociado a las políticas públicas se solicitará a partir de 2024 de manera anualizada. Por lo tanto, será el segundo informe semestral por vigencia el encargado de incorporar información de carácter financiero.



Esquema 1. Agrupación de Políticas por enfoque

Fuente: Elaboración IDARTES, 2024

4.1. Políticas Desde El Enfoque Poblacional

Desde el enfoque poblacional se implementan y territorializan las políticas Distritales dirigidas a los ciudadanos de acuerdo con su curso de vida, tales como la Política Pública de Infancia y Adolescencia, Política Pública Juventud, Política Pública para la Aduldez y Política Pública para el Envejecimiento y la Vejez. En ellas el Idartes realiza diferentes acciones como Experiencias Artísticas, Procesos de Formación, acceso a Contenidos didácticos, oferta artística de circulación, creación, apropiación, entrega Estímulos y apoyos, Fomento de la Lectura, entro otras acciones.

4.1.1. Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia 2023 - 2033:

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 27 de 2023 y su plazo de implementación está planteado del 2023 al 2033. Para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos 7617- “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C” (4 productos), y el 7619- “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C” (1 producto). A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutado en el primer semestre de 2024:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	2.1.3. Experiencias artísticas que favorecen el reconocimiento de las diversidades étnicas e identitarias en la primera infancia.	11	6	54,5%
7619	2.2.7. Procesos de formación para el fortalecimiento del desarrollo integral de capacidades a niñas, niños y adolescentes con énfasis en arte, cultura y patrimonio	61.855	37.227	60,2%
7617	2.2.8. Experiencias artísticas creadas e implementadas para el disfrute y apropiación de las artes en la primera infancia.	7.400	4.179	56,5%
7617	2.2.9 Contenidos didácticos digitales para el fortalecimiento de la interacción entre familias, personas mayores y otras poblaciones con la primera infancia	3	0	0,0%
7617	2.2.10 Oferta artística y cultural creada y dirigida específicamente a personas gestantes, niños de primera infancia de los territorios de Bogotá.	480	428	89,2%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				52.1%

Tabla 1: Productos Política Pública de primera Infancia, infancia y Adolescencia
Fuente: Elaboración Idartes, 2024

De esta manera el Idartes en la ejecución de la Política Publica Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, alcanzo una magnitud de ejecución acumulada del 52.1%, lo que en términos generales exhibe un grado de cumplimiento apropiado y conforme a lo esperado para el momento de la vigencia. El único producto al que debe prestarse atención es el 2.2.9, el cual a la fecha muestra un avance del 0%, por lo que se insta a los responsables a nivel interno a revisar el avance el mismo y establecer rutas de acción que promueven su debido cumplimiento al cierre de 2024.

4.1.2. Política Pública Distrital de Juventud 2019 al 2030

Esta política esta normada por medio del documento CONPES 08 de 2019 y su plazo de implementación está planteado del 2019 al 2030. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla seis productos, por medio de los proyectos 7600 – “Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C”,

7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C”, 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” y 7594 – “Desarrollo de las prácticas literarias como derecho”. A continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado en el primer semestre de 2024:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD EJECUTADA
7600	5.1.3 Estímulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promuevan sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.	23
7619	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.	22
7619 7585	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.	10.692
7585	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	1
7594	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	5

Tabla 2: Productos Política Pública de Juventud
Fuente: Elaboración Idartes, 2024

Frente a la implementación de la Política Pública de Juventud, el Idartes presenta avance en los cinco productos de su competencia de manera sostenida de acuerdo con los resultados de seguimientos trimestrales realizados en la vigencia 2024. Es importante aclarar que la presente política no cuenta con desagregados de metas institucionales para los productos en cuestión, pues dichas metas se encuentran establecidas de manera sectorial, agrupando a diferentes entidades adscritas y vinculadas al sector de Cultura Recreación y Deporte. Por ende, no se presenta balance contra meta de ejecución, pues los resultados no serían pertinentes teniendo en cuenta dicha particularidad.

4.1.3. Política Pública para la Adulthood 2011 - 2044

Esta política esta normada por medio del Decreto 544 de 2011, el CONPES D.C. 21 de 2021 y la Resolución 1045 de 2021. Su ejecución dio inicio en el 2011 y se estableció un plazo de ejecución hasta el año 2044. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla un producto, por medio del proyecto 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. Se presenta a continuación, se presentan el producto, la magnitud de meta ejecutada durante el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		PROYECTADA	EJECUTADA
7585	6.1.2 Procesos de circulación artística para las y los adultos desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	0

Tabla 3: Productos Política Pública para la adultez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Cabe aclarar que sí bien el cierre cuantitativo del producto se encuentra en cero con corte al primer semestre de 2024, el mismo no se debe a la ausencia de gestión o fallas en la implementación. Como se ve lee en la tabla 3, el producto corresponde a un proceso de circulación artística para adultos y adultas, el cual ha venido surtiendo las diferentes fases de su ciclo particular de gestión y espera publicar resultados mediante ganadores en el mes de septiembre. Por lo tanto, el producto pese a su expresión cuantitativa ha avanzado de manera conforme a lo esperado y a la fecha no presenta riesgos de incumplimiento.

4.1.4. Política Pública social para el Envejecimiento y la Vejez 2010 -2025

Esta política esta normada por medio del Decreto 345 de 2010 y su periodo de implementación está planteado de 2010 al 2025. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio del proyecto 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan la información correspondiente a su ejecución detallada.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8028	2.3.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	1	0	0
8077	2.3.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	1	0	0
8050	2.3.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad	1	1	100%
8077	2.3.12 Procesos de creación artística para las personas mayores desde un enfoque diferencial con propuestas artísticas y culturales.	1	0	0,0%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				25%

Tabla 4: Productos Política Pública de Envejecimiento y Vejez.

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

En un caso similar a la Política Pública de Adultez, tres de los cuatro compromisos del Idartes en la presente política se encuentran asociados a procesos formativos, de circulación y creación gestionados para la población objetivo. Por lo tanto, los reportes a primer semestre en su mayoría responden a las gestiones adelantadas sin que ello implique la

finalización del producto en la magnitud estipulada (1). Por lo tanto, se espera que las gestiones pertinentes continúen durante el segundo semestre permitiendo así la correcta culminación de los procesos diseñados para la población de adultos mayores.

4.2. Políticas Desde el Enfoque de Equidad de Género

Desde el enfoque de género, se destaca las acciones adelantadas para la territorialización de las Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y Política Pública para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales- LGBTI, en las cuales la entidad realiza acciones en el marco de procesos de formación, creación, circulación y apropiación artística para mujeres y población LGBTI en sus diferencias y diversidad. Asimismo, se adelantan procesos de atención a mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.

En el plano institucional, la entidad adelanta acciones contenidas en la Política Pública LGBTI ligadas a las estrategias de Cambio Cultural y Ambientes Laborales Inclusivos (ALI). Igualmente, se adelanta un proceso paulatino de adopción y apropiación de la Directiva Distrital 005 relacionada con acciones encaminadas a la promoción de la vinculación de población transgénero en el distrito capital.

4.2.1. Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital 2020- 2030.

Esta política esta normada por medio del CONPES 14 de 2020, su vigencia inicio en el año 2020 y su implementación se extenderá hasta el año 2030. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cinco productos, por medio de los proyectos de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C” y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos, la magnitud de meta y el presupuesto ejecutado en el 2023:

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617 7619	3.1.10 Estrategias desde los programas Nidos y Crea, orientadas a la atención de mujeres víctimas de violencias de género y niñas y niños en Casas Refugio.	1	1	100%
7619	8.1.2 Procesos de formación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
7585	8.1.3 Procesos de circulación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%

7585	8.1.4 Procesos de creación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
7585	8.1.5 Procesos de apropiación artística para las mujeres en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	0	0%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				20%

Tabla 5: Productos Política Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital.
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Como se puede observar en la tabla 5, los productos de Idartes en la Política Pública de Mujer y Género se encuentran formulados como procesos en diferentes fases del ciclo de la promoción de las artes, como lo es la formación, creación, circulación y apropiación, claramente enfocados a mujeres. Es por ello que la medición con corte a 30 de junio se presenta en un avance cuantitativo de 0, aun cuando efectivamente a lo largo del año se han adelantado diferentes gestiones que permitirán el efectivo cierre de los productos una vez culminada la vigencia 2024.

4.2.2. Política Pública social para personas LGBTI 2021-2032

Esta política esta normada según tres normas fundamentales: El Acuerdo Distrital 371 de 2009 “por medio del cual se establecen los lineamientos de Política Pública social para personas LGBTI para la garantía plena de los derechos de las personas lesbianas, gay, bisexuales, transgeneristas e intersexuales - LGBTI - y sobre identidades de género y orientaciones sexuales en el Distrito Capital”; El decreto 062 de 2014 y el decreto 587 de 2017.

El plazo de implementación de su actual plan de acción comenzó en 2021 y se encuentra proyectado para su cumplimiento hasta el año 2032. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla cuatro productos, por medio del proyecto de inversión 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos con sus respectivas acciones y su grado de implementación a 30 de junio de 2024.

Producto de Política Pública	Magnitud Proyectada	Actividades Definidas	Avance ejecutado	Porcentaje de avance
3.4.1 Procesos de formación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	Uno (1) laboratorio de formación artística para los sectores sociales LGBTI - Laboratorio Escuela de Arte Transformista	Se realizó un laboratorio en 3 sesiones de dos (2) horas cada una, con mínimo quince (15) personas para la Escuela de Arte Transformista	100%
3.4.2 Procesos de circulación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con	1	1- Beca creación y circulación en Arte y Diversidad Sexual Expresarte 2024, con 8 estímulos	1. Se dio apertura de 1 beca con 8 ganadores que	1. 100%

propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.		de 5 millones quinientos cada uno. 2- Tres (3) salidas de la Comparsa LGBTI Idartes, en el marco de las movilizaciones LGBTI en el Festival de la Igualdad 2024 (Marcha Distrital del Orgullo LGBTI, Marcha del Sur LGBTI, Yo Marcho Trans)	iniciaron la ejecución de la beca. 2. Se participo en las dos marchas con dos salidas de la comparsa LGBTI del Idartes.	2. 67%
3.4.3 Procesos de creación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	Uno (1) laboratorio de creación artística para los sectores sociales LGBTI - Laboratorio Escuela Comparsa LGBTI	"Se realizó un laboratorio en 3 sesiones de dos (2) horas cada una, con mínimo quince (15) personas para la Escuela de Comparsa"	100%
3.4.4 Procesos de apropiación artística para las personas LGBTI en sus diferencias y diversidad con propuestas artísticas y culturales que adelanta el IDARTES.	1	1- Mesa de Participación de las Artes de los Sectores LGBTI 2024. 2- Muestra final de los laboratorios de formación artística (Escuela de Arte Transformista) para los sectores LGBTI en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales 2024 del Idartes. 3- Un conversatorio de arte de los sectores sociales LGBTI en el Encuentro de las Artes de los Sectores Sociales 2024 del Idartes.	Se realizó 1 Mesa de Participación.	1.67% 2. 0% 3. 0%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				86,8%

Tabla 6: Productos Política Pública social para personas - LGBTI

Fuente: Elaboración Idartes, 2024

Como se puede observar en la tabla 3, la Política Pública LGBTI cuenta con un grado de avance satisfactorio que permite inferir un grado de cumplimiento adecuado para el cierre de la vigencia 2024. El desarrollo de actividades puntuales en cada uno de los productos de política que responden al ciclo de la gestión artística ha sido adecuado a lo largo de la vigencia y acompaña efectivamente los esfuerzos institucionales en este eje.

4.3 Políticas Desde El Enfoque Diferencial

Ahora bien, en el marco del enfoque diferencial el Idartes acoge la Política Pública de Discapacidad para Bogotá la cual busca garantizar el goce efectivo de derechos y su inclusión social a la población con discapacidad, sus familias, cuidadoras y cuidadores.

4.3.1 Política Pública de Discapacidad para Bogotá 2023- 2034

Esta política esta normada por medio del Decreto 089 del 2023 y su vigencia inicio en el 2023, con proyección de implementación hasta 2034. Para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos, por medio del proyecto de inversión 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan la información por magnitudes en lo correspondiente al primer semestre de 2024.

PROYECTO DE INVERSION	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585	2.3.7 Procesos formativos del sector artístico y cultural para personas mayores	4	0	0
7585	2.3.10 Procesos de circulación y acompañamiento a las prácticas artísticas que desarrollan las personas mayores.	1	0	0
7585	2.3.11 Realizar actividades que aporten a la visibilización de las expresiones y prácticas artísticas, culturales y tradicionales de las personas mayores en el desarrollo cultural de la ciudad	3	0	0

Tabla 7: Productos Política Pública de Discapacidad para Bogotá

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Al igual que varios productos de otras políticas públicas donde el Idartes participa, los productos de la Política Pública de Discapacidad responden a procesos formativos, de circulación y visibilización que requieren extensos procesos de gestión administrativa y misional para culminarlos de manera exitosa. En este sentido, el reporte cuantitativo de la política a 30 de junio no exhibe aún cumplimiento, sin embargo, fueron evidenciados los diferentes avances en materia de gestión que permitirán la efectiva culminación de los productos al cierre de la vigencia.

4.3.2 Política Pública de Ruralidad 2023-2038

La Política Pública de Ruralidad del distrito se encuentra normada por el CONPES 41 de 2023 y cuenta con un horizonte de implementación que comprende el periodo 2023-2038. Tras el proceso de concertación, las dos acciones a cargo de Idartes comenzaron su ejecución en 2024 bajo los proyectos de inversión 7571 “Artes y memoria sin fronteras” y 7600 “Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C” del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024. Se presenta a continuación el comportamiento de la ejecución de magnitudes para el primer semestre de 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		CONCERTADA	EJECUTADA
7571	1.1.36. Formación dirigida a iniciativas de organizaciones artísticas o culturales de colectivos en las localidades rurales de Bogotá.	3	0
7571 -7600	1.1.37. Estímulos para apoyar colectivos artísticos y culturales campesinos de las localidades rurales de Bogotá	10	0

Tabla 8: Productos Política Pública de Ruralidad 2024

Fuente: Elaboración Idartes, 2024

Al igual que en otras políticas públicas donde el Idartes participa, los productos de la Política Pública de Ruralidad responden a procesos formativos, de circulación y visibilización que requieren extensos procesos de gestión administrativa y misional para culminarlos de manera exitosa. En este sentido, el reporte cuantitativo de la política a 30 de junio no exhibe aún cumplimiento, sin embargo, fueron evidenciados los diferentes avances en materia de gestión que permitirán la efectiva culminación de los productos al cierre de la vigencia.

4.4 Políticas Desde El Enfoque Étnico

En cuanto a la territorialización del enfoque étnico desde la oferta institucional del Idartes asociada a compromisos de política pública, el Instituto adelantó acciones con grupos étnicos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 y de acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del mismo. Los compromisos se materializaron mediante las acciones afirmativas concertadas con las comunidades Rrom, Raizal, Palenquera, Afrocolombiana e Indígena. Entre estas acciones destacan esfuerzos institucionales para el fomento de experiencias artísticas, procesos de formación y circulación, entrega de estímulos y apoyos, mesas de arte, experiencias culturales, conversatorios, préstamo de escenarios, laboratorios artísticos, entre otras.

Cabe mencionar que estas acciones afirmativas se dieron por culminadas en mayo de 2024 por cuenta de la finalización de la vigencia del PDD 2020-2024. Sin embargo, el enfoque de sus compromisos se vio trasladado a las nuevas políticas públicas con enfoque étnico que comienzan su implementación en el segundo semestre de 2024.

4.4.1 Acciones afirmativas para Pueblos Indígenas pertenecientes a los 14 cabildos de Bogotá D.C.

Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2024 el IDARTES desarrolló cuatro productos, por medio de los proyectos de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C” y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	Inclusión de niños y niñas durante el cuatrienio, pertenecientes a los pueblos indígenas del Distrito a las 14 experiencias artísticas en las que participarían gradualmente 14 sabedores (as) indígenas - artistas formadores de estos pueblos	80	20	25%
7619	Inclusión de jóvenes, adultos y adultos mayores de los pueblos indígenas residentes en la ciudad durante el	80	20	25%

	cuatrienio quienes participaran en los 14 procesos de formación artística integral que se llevaran a cabo gradualmente durante los cuatro años			
7585	Fomentar y concertar catorce (14) iniciativas y/o procesos artísticos de los cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo	14	3,5	25%
7585	Realizar cuatro (4) mesas de Arte, una (1) anual, que fomente el diálogo intercultural con la participación de los agentes, artistas y organizaciones artísticas de los 14 cabildos indígenas que hacen parte del espacio autónomo.	1	0,25	25%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				25%

Tabla 9: Productos Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas Consultivos

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

En cuanto a la ejecución de las acciones afirmativas, para el primer semestre de 2024 el Idartes llevó a cabo un avance del 25% correspondiente al último año de la vigencia en compromisos que resaltan principalmente la función social de las artes al rescatar la importancia de la inclusión mediante experiencias artísticas diversas que pasan por la creación, el fomento y la formación.

4.4.2 Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas

Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2024 el IDARTES desarrolló tres productos, por medio de los proyectos de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C” y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	Fortalecer a través de experiencias culturales (usos y costumbres - prácticas artísticas), "espacios intergeneracionales" con prioridad hacia los niños y niñas de la primera infancia previa concertación con los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con sus formas de gobierno propios.	20	0	0%
7619	Implementar y fortalecer procesos de formación cultural (usos y costumbres - prácticas artísticas) integrales que incluyen a niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores de las comunidades de los gobiernos propios del Distrito durante el cuatrienio	20	0	0%
7585	Fortalecer las experiencias culturales (usos y costumbres - prácticas artísticas), en oraliteratura de pueblos, comunidades y otras formas organizativas de gobiernos propios que permitan preservar sus procesos colectivos y memorias, previa concertación con los pueblos y comunidades indígenas de acuerdo con sus formas de gobierno propios.	5	0	0%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				0%

Tabla 10: Productos Acciones Afirmativas para Pueblos Indígenas con otras formas organizativas

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Durante el primer semestre de 2024 la entidad experimentó dificultades debido principalmente al cambio de Plan Distrital de Desarrollo y la consecuente armonización que trae consigo varios retos administrativos que impactan directamente el quehacer misional. Sin embargo, la entidad dejó claro a la comunidad en cuestión su intención de culminar satisfactoriamente la implementación de las acciones afirmativas concertadas.

4.4.3 Acciones Afirmativas para el Pueblo Raizal

Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2024 el IDARTES desarrolló cuatro productos por medio de los proyectos de inversión 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C”, 7614 – “Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585	Desarrollar cuatro (4) conversatorios o espacios de diálogo intercultural durante el cuatrienio donde artistas, intelectuales y sabedores de la población raizal presenten su punto de vista en torno a los prejuicios raciales, racismos, barreras y actitudes que prevalecen en la vida cotidiana en la ciudad y que evitan que se fomente la integración y convivencia entre culturas.	1	0,25	25%
7619	Implementar y fortalecer proceso de formación en práctica artística integral en el marco de laboratorio Converge que beneficien a la población raizal durante el cuatrienio y que se realice de manera previa a la Semana Raizal	1	0,50	50%
7614	Realizar el préstamo de escenario adecuado y acorde al aforo de evento a realizar en el marco de la Semana Raizal incluyendo el equipo técnico encargado de su manejo, siempre y cuando se realice la solicitud con tiempo suficiente (mínimo 6 meses antes de realizar el evento) y se encuentre disponible el escenario en las fechas y horarios requeridos.	1	0,25	25%
7585	Fomentar las iniciativas - procesos artísticos asociados a la dimensión de creación y formación artística que circularan en la Semana Raizal en articulación con la única figura organizativa reconocida a nivel distrital	2	0,25	12,5%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				28,12%

Tabla 11: Productos Acciones Afirmativas Pueblo Raizal

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Durante el primer semestre de 2024 la entidad experimentó dificultades debido principalmente al cambio de Plan Distrital de Desarrollo y la consecuente armonización que trae consigo varios retos administrativos que impactan directamente el quehacer misional. Sin embargo, la entidad dejó claro a la comunidad en cuestión su intención de culminar satisfactoriamente la implementación de las acciones afirmativas concertadas.

4.4.4 Acciones Afirmativas para el Pueblo Gitano

Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2024 el IDARTES desarrolló cuatro productos por medio de los proyectos de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C”, y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	Desarrollar estrategias de experiencias artísticas interdisciplinarias (presenciales o virtuales, según aplique), donde asistirán niños y niñas de la primera infancia perteneciente al pueblo Rrom de ambas formas organizativas residentes y reconocidas en la ciudad de Bogotá durante en cuatrienio.	2	0,40	20,0%
7617	Atender a los niños y niñas de la primera infancia pertenecientes al pueblo Rrom residentes en la ciudad de Bogotá a través de experiencias artísticas interdisciplinarias que integra las áreas artísticas sugeridas por el pueblo (énfasis en música y danza), con la participación de cuidadores pertenecientes y reconocidos por el pueblo.	32	6,30	19,7%
7619	Realizar 8 laboratorios en las áreas artísticas de preferencia del pueblo Rrom en donde se atiendan a 160 beneficiarios, con el apoyo de artistas del pueblo Rrom que se articulen al proceso pedagógico del Programa Crea	2	0,40	20,0%
7585	Favorecer el acceso para participar en el desarrollo de la estrategia “Emprendedores con el Arte”, estrategia de formación de la Línea de Sostenibilidad del Ecosistema artístico del IDARTES dirigido a emprendedores del sector artístico y cultural de la ciudad de Bogotá,	24	4,90	20,4%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				20%

Tabla 12: Productos Acciones Afirmativas Pueblos Gitanos

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

En lo correspondiente a la implementación de las acciones afirmativas concertadas con la comunidad gitana, el avance del 20% observado en el detalle de la tabla 11 refleja los esfuerzos y avances en gestión administrativa que antecede la implementación directa de las acciones. La entidad manifestó su compromiso en el correspondiente seguimiento trimestral de adelantar las gestiones necesarias para culminar de manera satisfactoria la implementación de las acciones afirmativas.

4.4.5 Acciones Afirmativas para el Pueblo Palenquero

Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2024 el IDARTES desarrolló tres productos por medio de los proyectos de inversión 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C”, y 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585	Apoyar anualmente técnica y financieramente una iniciativa o proceso artístico concertado con la comunidad palenquera	1	0,25	25%
7619	Implementar y fortalecer proceso de formación en prácticas artísticas integrales en el marco de laboratorio Converge que beneficien a la comunidad palenquera durante el cuatrienio	1	0,25	25%
7585	Participar en el desarrollo de la estrategia Bogotá 24 horas (virtual o presencial), donde la comunidad palenquera pueda mostrar su potencial en creación y circulación artística presentando una de sus prácticas artísticas.	1	0,25	25%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				25%

Tabla 13: Productos Acciones Afirmativas pueblo Palenquero

Fuente: Elaboración Idartes, 2024

Durante el primer semestre de 2024 la entidad experimentó dificultades debido principalmente al cambio de Plan Distrital de Desarrollo y la consecuente armonización que trae consigo varios retos administrativos que impactan directamente el quehacer misional. Sin embargo, la entidad dejó claro a la comunidad en cuestión su intención de culminar satisfactoriamente la implementación de las acciones afirmativas concertadas.

4.4.6 Acciones Afirmativas para Pueblos de Comunidades Negras Afrocolombianas

Para la implementación de estas acciones en el primer semestre de 2024 el IDARTES desarrolló seis productos, por medio de los proyectos de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C”, 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C”, 7909 – “Fortalecimiento de las culturas y procesos comunitarios artísticos en los territorios de Bogotá D.C” y 7614 – “Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta ejecutada en el 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7909	Desarrollar cuatro (4) conversatorios o espacios de diálogo intercultural durante el cuatrienio donde artistas, intelectuales y sabedores de las comunidades Negras Afrocolombianas presenten su punto de vista en torno a los prejuicios raciales, racismo, barreras y actitudes que prevalecen en la vida cotidiana en la ciudad y que evitan que se fomente la integración y convivencia entre culturas.	1	0,25	25,0%
7600	Desarrollar 2 becas por año en cada convocatoria anual para un total de 8 becas en el cuatrienio dentro del Programa Distrital de Estímulos - IDARTES con enfoque diferencial étnico para comunidades negras afrocolombianas, a través de la cual se seleccionen las iniciativas - acciones afirmativas que desde el arte visibilizan la riqueza de las prácticas artísticas de esta comunidad desde las distintas áreas y dimensiones artísticas.	2	0,8	40,0%
7614	Realizar 8 veces (1 por semestre) el préstamo del Escenario Móvil y 8 veces (2 al año) del Teatro Jorge Eliecer Gaitán a los artistas de las comunidades negras afrocolombianas, incluyendo el equipo técnico encargado de su manejo, siempre y cuando se realice la solicitud con tiempo suficiente (mínimo 6 meses antes de realizar el evento) y se encuentre disponible el escenario en las fechas y horarios	4	0,6	15,0%

	requeridos. NOTA: Se propone de manera alternativa el acceso a canales virtuales y digitales con los que cuenta el Instituto. Estos valores son en especie de acuerdo con los valores de la resolución de uso de los equipamientos. Se ofrece también la posibilidad de solicitar Teatro al Aire Libre La Media Torta, Teatro El Parque, Sala Gaitán, Espacios alternos del Planetario Distrital y Teatro El Ensueño, a las comunidades negras afrocolombianas de acuerdo con disponibilidad y en concertación con la subcomisión de cultura de la Consultiva Distrital de comunidades negras afrocolombiana			
7619	Desarrollar 8 laboratorios de formación en diferentes áreas artísticas con enfoque diferencial étnico negro afrocolombiano, implementados a través de la línea Converge del Programa CREA durante el cuatrienio.	2	0,5	25,0%
7617	Inclusión de niños y niñas pertenecientes a las comunidades negras afrocolombianas que residen en el Distrito Capital, a las experiencias artísticas que desarrolla el programa NIDOS del IDARTES	2	0,5	25,0%
7614	Generar una oferta artística a través de Programación Convergente, en la que puedan participar los artistas pertenecientes a la población Negra Afrodescendiente que permita enriquecer los espacios de programación con enfoque diferencial étnico (afro) en escenarios y espacios a nivel local y distrital.	8	1,8	22,5%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				25,4%

Tabla 14: *Productos Acciones Afirmativas para Comunidades Negras y Afrocolombianas.*

Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

En lo correspondiente a la implementación de las acciones afirmativas concertadas con la comunidad negra afrocolombiana, el avance del 25% observado en el detalle de la tabla 13 refleja los esfuerzos y avances en gestión administrativa que antecede la implementación directa de las acciones. La entidad manifestó su compromiso en el correspondiente seguimiento trimestral de adelantar las gestiones necesarias para culminar de manera satisfactoria la implementación de las acciones afirmativas.

4.5 Políticas Desde El Enfoque De Garantía De Derechos

En el marco del enfoque de derechos, la entidad desarrolla procesos con víctimas del conflicto armado mediante su participación en Plan Distrital de Víctimas – PAD. Estas acciones corresponden a iniciativas artístico-culturales, procesos de formación artística realizado por el programa CREA a niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la SED, acciones artísticas participativas y de autogestión cultural con las víctimas del conflicto en los territorios e iniciativas y apoyos a acciones con la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV). El Idartes también participa de las actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas del delito de trata de personas buscando proteger los derechos de esta población.

Continuando con la línea de garantía de derechos, el Idartes es partícipe de la Política Pública Educativa Distrital, mediante la cual desarrolla jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales. Asimismo, adelanta procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la

primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores. Por último, destacan acciones que iniciaron implementación en 2023 relacionadas con laboratorios artísticos para la primera infancia, acciones que se están realizando desde los programas Nidos y Crea con la participación del Planetario Distrital de Bogotá.

De igual forma, con Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad (LEO) para el Distrito Capital el Idartes le apuesta al acceso a la cultura como derecho, realizando acciones entorno al fomento de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad, a la promoción de lectura con Libro al Viento, al fortalecimiento de editoriales independientes, emergentes y comunitarias y participa cada año de forma activa en la Feria Internacional del Libro de Bogotá.

En cuanto a la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa se implementan acciones en el marco de la promoción de los derechos económicos de los artistas, artesanos y colectivos que participan en los programas de formación, siendo estos una respuesta a las necesidades de los agentes del sector artístico. También se realizan acciones de financiamiento del portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector artístico.

4.5.1 Plan Distrital de Víctimas – PAD

Esta Plan forma parte del Sistema Distrital de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado Residentes en Bogotá (SDARIV).

Para la presente vigencia 2024 el Idartes ha desarrollado cinco productos que se ejecutan y se encuentran debidamente asociados a los proyectos de inversión vigentes para el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028. Los proyectos de inversión involucrados son el 8050 – “Implementación de prácticas artísticas y creativas para la promoción del bienestar y la innovación social en Bogotá D.C.” y el 8028 – “Implementación de procesos de formación artística con las comunidades en Bogotá D.C.”. Se presentan a continuación los avances en términos de magnitud física implementada para cada uno de los productos.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
8050	Desarrollar 5 Iniciativas artístico-culturales con enfoques diferenciales que ayude a superar las brechas de acceso y con principio de equidad y en igualdad de oportunidades se desarrollarán propuestas artístico-culturales de las víctimas del conflicto armado interno encaminadas al ejercicio de sus derechos culturales, en el marco del Programa Distrital de Estímulos (PDE). Se construirá un proceso de acompañamiento antes y después del desarrollo de las propuestas).	3	0	0%
8028	Formar por demanda a niños, niña y adolescentes víctimas del conflicto armado en el programa de formación artística CREA, que potencie el ejercicio libre de los derechos culturales niños, niñas y adolescentes pertenecientes a la SED, y que prioritariamente desarrollan sus acciones en el marco de la Jornada Única y	Por demanda	1899	100%

	Jornada Extendida, a través de una apuesta de transformación social en donde la formación artística es el eje de la experiencia			
8050	Desarrollar 1 acción artística participativa y de autogestión cultural con las víctimas del conflicto en los territorios donde habitan, desde los circuitos artísticos y culturales para el fortalecimiento del tejido social, el reconocimiento de procesos de resiliencia y transformación social, que contribuyan a la construcción de la memoria, la reconciliación, reparación simbólica.	1	0	0%
8050	Apoyar técnica y financieramente 6 iniciativas artísticas que serán implementadas durante los tres años comprendidos entre 2022 - 2024, apoyos gestionados de manera gradual según la información suministrada por la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV), que año a año informará los pueblos étnicos víctima del conflicto armado que se beneficiarán durante cada vigencia.	5	0	0%
8050	Apoyar técnica y financieramente una (1) acción anual denominada "Vivenciando los saberes y las prácticas ancestrales para fortalecer la identidad cultural de los pueblos indígenas sobrevivientes del conflicto armado que residen en Bogotá", desarrollada por la Mesa de Pueblos Indígenas Víctimas (MPIV)	1	0	0%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				20%

Tabla 15: Productos Plan Distrital de Víctimas – PAD
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Como se puede observar en la tabla 14, con corte a junio de 2024 el único producto que contaba con avance de ejecución fue el asociado a la formación por demanda de niños, niñas y adolescentes (NNA) mediante procesos del programa CREA. Las demás metas, debido al cambio de plan de desarrollo, la subsecuente armonización presupuestal y demás trámites administrativos propios del cambio de administración no han comenzado su ejecución. Se espera que para los trimestres subsiguientes su implementación se materialice de manera satisfactoria.

4.5.2 Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas 2022-2031

Esta política esta normada por medio del decreto 193 de 2022 y cuenta con una proyección de implementación que abarca desde el 2022 hasta el 2031. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la vigencia 2024 el IDARTES desarrolla un producto, el cual se implementó durante el primer semestre del año por medio del proyecto de inversión 7585 – “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”, Se presenta a continuación el detalle de la implementación de la magnitud establecida.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7585	Actividades artísticas de apropiación, circulación y sensibilización desarrolladas con las víctimas y las posibles víctimas de trata en la ciudad.	1	0	0%

Tabla 16: Productos Política Pública para la Lucha contra la Trata de Personas
Fuente: Elaboración Idartes, 2024

Tal como sucede con otras tantas actividades de Idartes en planes de implementación de política pública, el producto asociado a la PPLTP adelantó durante el primer semestre del año diversas actividades de planeación, administración y gestión que permitirán culminar

de manera satisfactoria las actividades artísticas que se plantean para esta población focalizada. Por lo tanto, el 0% en el reporte cuantitativo no representa una falencia en la gestión del producto.

4.5.3 Política Pública Educativa Distrital 2022-2038

Esta política esta regida por el CONPES Distrital 24 que establece su plazo de implementación del 2022 hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de acción, el IDARTES desarrolla tres productos por medio del proyecto de inversión 7617 – “Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá”, 7614 – “Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C.” y 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida en Bogotá D.C.”. A continuación, se presentan los productos y la magnitud de meta y ejecución para el primer semestre de 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	2.3.3. Laboratorios artísticos para la primera infancia dispuestos en las localidades de la ciudad, dotados y acondicionados para esta población, donde se brindarán atenciones según su momento vital con la transversalización de los enfoques de derechos, territorial, poblacional, étnico cultural, de género e interseccional.	5	5	100%
7614	4.3.4. Jornadas de trabajo pedagógico, didáctico y lúdico relacionadas con las ciencias del espacio a desarrollarse con maestros para fortalecer sus procesos pedagógicos hacia la transformación de realidades institucionales y territoriales.	52	27	51,9%
7614, 7619 Y 7617	4.5.3. Procesos de formación integral desde las artes, la cultura, el patrimonio y la ciencia en estrategias de ampliación de tiempo escolar y extraescolar para la atención a niños y niñas desde la primera infancia, jóvenes, personas adultas y mayores	185.673	116.077	62,51%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				71,47%

Tabla 17: Productos Política Pública Educativa Distrital
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Como se puede observar en la tabla 16, los productos de Idartes en la política cuentan con un nivel muy satisfactorio de cumplimiento teniendo en cuenta el corte a primer semestre de 2024. Las acciones efectuadas relacionadas sobre todo con acciones pedagógicas y de formación presentan una senda de implementación que permite inferir un correcto desempeño para el segundo semestre del año, cumpliendo así los objetivos trazados.

4.5.4 Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital 2022-2040

Esta política esta normada por Decreto 034 de 2023 por medio del cual se adopta la Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad, iniciando su periodo de implementación desde el 2022 y culminando en el 2040. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla 14 productos, por medio de los siguientes proyectos de inversión:

- 7617 - Aportes al desarrollo integral a través de las artes para la primera infancia en Bogotá D.C.
- 7600 - Identificación, reconocimiento y valoración de las prácticas artísticas a través del fomento en Bogotá D.C.
- 7594 - Desarrollo de las prácticas literarias como derecho.
- 7902 - Consolidación Integral de la Gestión Administrativa y Modernización Institucional en Bogotá D.C.
- 7585 - Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades
- 7619 - Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C.

A continuación, se presentan los productos con su correspondiente magnitud proyectada y ejecutada.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	%
7617	1.1.5. Cualificación para agentes culturales y cuidadores de la primera infancia sobre las relaciones entre arte, juego, escritura, lectura, oralidad, desarrollo integral y primera infancia.	40	35	88%
7619	1.1.9 Procesos de formación artística con énfasis en literatura para niñas, niños y jóvenes de la estrategia de Jornada Única y Completa de la Secretaría de Educación Distrital.	4000	3.629	91%
7600	1.2.1 Fomento alrededor de la gestión del conocimiento sobre lectura, escritura y oralidad	2	0,00	0%
7585	1.2.9. Ciclo bienal de socialización del conocimiento en cultura escrita en Bogotá	202	0,00	0%
7902	1.2.11 Banco georreferenciado de prácticas innovadoras y agentes de lectura, la escritura y la oralidad en Bogotá.	815	0,00	0%
7594	2.1.10. Acciones para la atención territorial y/o con enfoque diferencial en lectura y/o escritura y/u oralidad	73	14,00	19%
7594	2.1.11. Actividades de promoción de lectura con Libro al Viento	720	213	30%
7585	2.1.14. Instancias de coordinación y participación para la cultura escrita	100%	25%	25%

7594	3.1.16 Publicaciones de Libro al Viento	7	2,00	29%
7600	4.1.1 Convocatorias de fomento para el fortalecimiento de los agentes del sector	19	0,00	0%
7594	4.1.2 Fortalecimiento para editoriales independientes, emergentes y comunitarias, y librerías independientes	31	0,00	0%
7594	4.1.3 Programa Escrituras de Bogotá	31	11,00	35%
7585	4.1.4 Estrategias que aporten a la disminución del impacto medioambiental en el sector del libro y la lectura en Bogotá	1	0,25	25%
7600	4.1.5 Apoyo institucional a la FILBO	56.100	71.806	128%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				34%

Tabla 18: Productos Política Pública de Lectura, Escritura y Oralidad para el Distrito Capital
Fuente: Elaboración Idartes, 2024

A corte de 30 de junio de 2024 la política presenta un grado de cumplimiento promedio del 34%. Al igual que en otros productos de otras políticas públicas, algunas de las acciones corresponden a procesos que durante el primer semestre adelantaron gestiones administrativas y demás factores de preparación necesarios para la implementación de la acción en los términos concertados. Se espera que para el cierre de la vigencia la política alcance un grado óptimo de cumplimiento en sus 14 productos.

4.5.5 Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa 2019-2038

La política pública se encuentra regida por el Acuerdo Distrital 709 de 2018 y el CONPES 02 de 2019, donde se establece su plazo de ejecución en el periodo 2019 hasta el año 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla tres productos por medio del proyecto de inversión 7598 – “Innovación Sostenibilidad y reactivación del ecosistema en Bogotá DC”, se presenta a continuación su comportamiento en cuanto a ejecución de magnitudes físicas con corte al primer semestre de 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD		
		PROYECTADA	EJECUTADA	
7598	2.1.1 Programas de formación que respondan a las necesidades de los agentes del sector artístico	2208	141	6%
	3.1.1 Portafolio distrital de estímulos dirigido a promover las industrias culturales y creativas	16	0,00	0%
	4.2.4 Programas para la circulación y/o comercialización de bienes y servicios culturales y creativos de los agentes del sector	18	9,00	50%
Promedio de ejecución por magnitud a 30 de junio de 2024				18,66%

Tabla 19: Productos Política Pública de Economía Cultural y Creativa
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Durante el primer semestre de 2024 dos de los tres productos han avanzado en su implementación. Uno de ellos, el 4.2.4 responde coherentemente a la periodicidad en lo corrido de la vigencia, mientras que el producto 3.1.1, de acuerdo con su flujo de trabajo, contará con una medición de finalización para el tercer trimestre de 2024. Por último, se llama la atención sobre el producto 2.1.1 para adelantar las gestiones necesarias para avanzar en su correcta puesta en marcha para el cierre de la vigencia.

4.5.6 Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación 2023 – 2038

Esta política esta normada por medio del Decreto 537 del año 2023, iniciando su proceso de implementación desde el 2023 y con vigencia hasta el 2038. De acuerdo con lo establecido en su plan de trabajo, para la presente vigencia el IDARTES desarrolla dos productos, por medio de los proyectos de inversión 7571 – “Reconciliación Arte y Memoria Sin Fronteras en Bogotá”, y 7619 – “Fortalecimiento de procesos integrales de formación artística a lo largo de la vida. Bogotá D.C”. A continuación, se presentan los productos con su respectiva magnitud de meta proyectada y ejecutada para primer semestre de 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		PROYECTADA	EJECUTADA
7571	4.3.7. Laboratorios artísticos de arte y memoria para la convivencia y la paz que aporten a procesos de reparación simbólica, construcción de memoria y promuevan escenarios de convivencia y paz, con enfoque diferencial y poblacional	2	Sin reporte cuantitativo
7619	4.3.8. Formación y creación artística para apoyar Iniciativas de memoria artísticas y culturales con enfoque diferencial-poblacional y de género	1	Sin reporte cuantitativo

Tabla 20: Productos Política Pública Distrital de Seguridad, Convivencia, Justicia y, Construcción de Paz y Reconciliación
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Teniendo en cuenta que la periodicidad de medición de ambos productos es anual, los mismos no cuentan con información de implementación cuantitativa para el primer semestre de 2024. Sin embargo, de acuerdo con lo reportado por las unidades de gestión encargadas, ambos productos cuentan con avance en los procesos de formación, ya sea mediante actividades directas o a través de invitaciones culturales que se encuentran en proceso de formulación. Se espera que para la medición cuantitativa anual se alcance satisfactoriamente la meta propuesta en la magnitud proyectada.

4.5.7 Política Pública Distrital de Salud Mental 2023-2032

Esta política pública se encuentra normada por el documento CONPES número 34 de 2023 y cuenta con un plazo de implementación que inició en 2023 y finalizará en 2032. En esta política el Idartes cuenta con un único producto cuyo cumplimiento se da mediante el proyecto 7902 “Gestión Administrativa y Modernización Institucional”. A continuación, se presenta el detalle de la ejecución por magnitud.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		EJECUTADO	PROGRAMADO
7902	2.1.2. Eventos y/o festivales artísticos y culturales en los que se difundan mensajes en torno al cuidado de la salud mental y el bienestar emocional dirigidos a la población general.	5	0

Tabla 21: Productos Política Pública salud mental 2024
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Como se observa en la descripción del producto, el cumplimiento del mismo se encuentra asociado al desarrollo de los festivales al parque, los cuales en su mayoría se desarrollan durante el segundo semestre del año. Por lo tanto, para los reportes realizados con corte a junio 30, los avances correspondían a gestiones administrativas conjuntas con la entidad rectora de política para dar cumplimiento a lo concertado durante el segundo semestre.

4.5.8 Política Pública Distrital de Participación Incidente 2023-2034

La presente política pública se encuentra normada por el decreto 477 de 2023. Para el plan de acción definido, el Idartes cuenta con cuatro productos, tres de ellos ejecutados mediante el proyecto de inversión 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades” y uno mediante recursos de funcionamiento de la entidad. A continuación, se muestra el detalle de ejecución para el primer semestre de 2024.

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		CONCERTADA	EJECUTADA
7585	1.2.12. Mesas de Participación de las Artes de los Sectores Sociales y los grupos étnicos.	9	0
7585	1.2.16 Desarrollo de las Agendas Participativas Anuales de los Consejos Distritales de las Artes	1	0
Recursos de Funcionamiento	2.2.20. Acciones de fortalecimiento institucional en IDARTES orientadas a mejorar las dimensiones de participación que se miden con el Índice Institucional de Participación Ciudadana IIPC elaborado por la Veeduría	4	4
7585	3.1.3. Estrategia de fortalecimiento a las organizaciones sociales para el fomento de las artes	1	0

Tabla 22: Productos Política Pública Participación Incidente 2024
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Frente a lo expuesto en la tabla correspondiente, es importante aclarar que los avances cualitativos de los correspondientes reportes sí muestran avances en la ejecución de los productos mediante el desarrollo de sus fases administrativas y contractuales. Sin embargo, al ser procesos con varios componentes, no se cuenta con resultados específicos a nivel cuantitativo. Se espera que para el cierre de la vigencia se cuente con un avance satisfactorio de los productos concertados en la política.

4.5.9 Política Pública Distrital de Acción Comunal 2023-2034

La política pública, normada por el decreto 224 de 2023 cuenta con un plazo de implementación de 11 años, partiendo del año 2023 y culminando en 2034. A corte del primer semestre de 2024, la política cuenta con único producto ejecutado mediante el

proyecto 7585 “Fortalecimiento a las Artes, territorios y cotidianidades”. Se presenta a continuación el producto en cuestión:

PROYECTO	PRODUCTO	MAGNITUD	
		CONCERTADO	EJECUTADO
7585	4.2.1. Juntas de Acción Comunal vinculadas con procesos artísticos, experiencias artísticas o actividades de circulación artísticas	20	0

Tabla 23: Productos Política Pública de Acción Comunal 2024.
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

Los correspondientes reportes cualitativos muestran avances en la ejecución del producto desde el proyecto CREA durante el primer trimestre de 2024. Sin embargo, el programa “Culturas en Común” y Nidos no contaban con avances al respecto. Se espera que para el cierre de la vigencia se cuente con los avances correspondientes a lo programado.

5. Resultados del monitoreo

Una vez revisados y validados los resultados de seguimiento de ejecución por magnitudes correspondientes al primer semestre de 2024, se obtiene, en términos generales, el siguiente comportamiento institucional respecto a las políticas públicas:

- Avance del 0%:** Ocho políticas

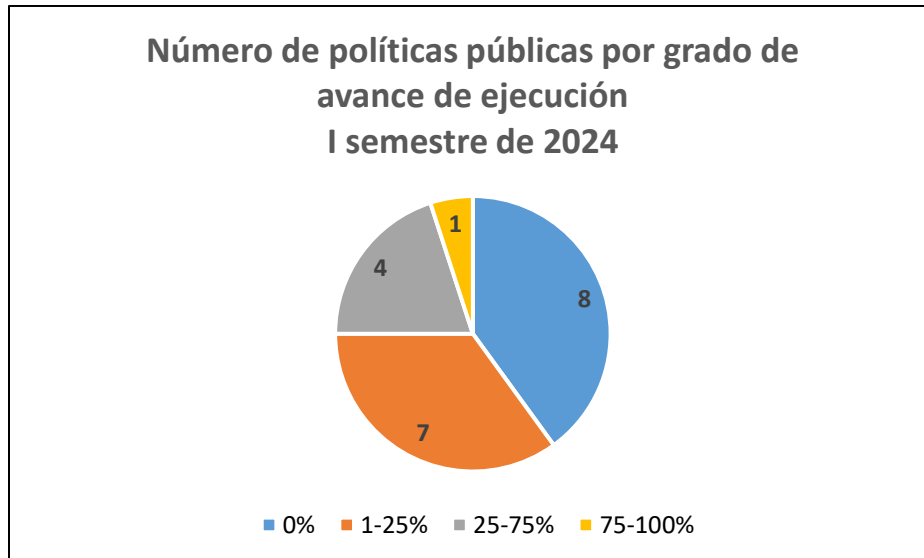
Si bien algunas políticas públicas en efecto no presentan avance debido a su programación, la mayoría de las políticas en esta categoría no cuentan con avances cuantitativos debido a la naturaleza del producto, la cual, al estar relacionada a un proceso, tienen múltiples fases administrativas, jurídicas y de planeación previas a la consecución de resultados medibles de acuerdo con la magnitud establecida.
- Avance entre el 1 y el 25%:** Siete políticas

Un total de siete políticas se encuentran con un avance en este rango, el cual invita a las unidades de gestión encargadas a avanzar con mayor atención en la ejecución de los productos concertados en cada una de las políticas.
- Avance entre el 25 y el 75%:** Cuatro políticas

Las cuatro políticas en este rango muestran un nivel de avance satisfactorio para el corte de medición (30 de junio). Se encuentran en una posición de avance favorable para conseguir la meta programada al finalizar la vigencia.

- **Avance superior al 75%:** Una política Únicamente una política pública, la correspondiente a población LGBTI cuenta con un avance superior al 75%. En este sentido, la política cuenta con un porcentaje de avance importante para finalizar algunos procesos y productos en lo que resta de la vigencia.

Es importante aclarar, frente a las gráficas 1 y 2 que dos políticas públicas, la de Juventud y la de Seguridad y Convivencia, no se incluyen en estos rangos. En el caso de la Política Pública de Juventud debido a que sus metas se encuentran consolidadas de manera sectorial, por lo que no se cuenta con metas de magnitud física a nivel institucional que permitan establecer claramente grado de avance. Para el segundo caso, la Política Pública de Seguridad y Convivencia a la fecha no cuenta con seguimientos cuantitativos, pues se periodo de medición está establecido de manera anual; por lo tanto, tampoco se cuenta con claridad en cuanto a su avance a nivel de magnitud.



Gráfica 1: Cantidad de políticas públicas según grado de avance.

Fuente: Elaboración Idartes, 2024



Gráfica 2: Magnitud alcanzada en ejecución por política pública
Fuente: Elaboración Idartes, 2024.

La gráfica 2 muestra, en términos generales, un avance promedio de implementación del 21,58%, lo cual invita a generar estrategias institucionales desde las unidades de gestión para garantizar el cumplimiento de las metas al cierre de la vigencia. Como se mencionó anteriormente, las políticas de Adultez, Discapacidad, Ruralidad, Trata de Personas, Salud Mental, Participación Incidente, Acción Comunal y las acciones afirmativas para Indígenas en otras formas organizativas, se encuentran en un avance cuantitativo de 0%, en algunos casos debido efectivamente a la falta de avance en la implementación, pero en otros casos debido a la naturaleza del producto que requiere fases administrativas que se han venido desarrollando como elementos previos necesarios para conseguir la implementación de los productos y que no son tomadas en cuenta en los seguimientos cuantitativos dada la forma de medición del producto.

6. Criterios y herramientas para la medición

Para realizar el presente informe, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información del IDARTES toma como base la información consignada por las unidades de gestión en las solicitudes de reporte de avance a la implementación que se reciben de manera trimestral por parte de las diferentes entidades rectoras de política pública en el distrito. Los insumos allí recolectados son debidamente revisados y validados previo a su envío y contienen información de avance cuantitativo y cualitativo que se diligencia conforme la periodicidad de medición definida bajo la metodología de la Secretaría Distrital

de Planeación. De esta manera, se busca generar uniformidad en la información obtenida en los reportes y la presentada en los informes semestrales de política pública.

7. Recomendaciones

En el marco del acompañamiento al reporte de las diferentes políticas públicas que IDARTES ejecuta, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se permite generar las siguientes recomendaciones a las unidades de gestión.

1. Independientemente de la periodicidad de medición y seguimiento definida para el producto, se debe avanzar en la implementación de los productos de manera autónoma. La no solicitud de reporte no debe frenar la ejecución del producto.
2. La implementación de compromisos de corte étnico debe realizarse de manera articulada con las autoridades y representantes legitimados por cada una de las comunidades. Esto fomenta un proceso más fluido y con menos reprocesos al mantener un diálogo constante con las comunidades que se pretende beneficiar.
3. Se invita a las diferentes unidades de gestión que cuentan con productos conjuntos o que confluyen en planes de acción de política pública, a que establezcan un diálogo fluido para la implementación de los productos, lo anterior puede ser acompañado desde la OAP-TI en caso de que se considere necesario.
4. Es necesario atender de manera integral los reportes de política pública que se solicitan desde la OAP-TI de acuerdo con los requerimientos de las entidades rectoras. Un reporte completo en sus componentes y con información suficiente facilita procesos y beneficia la imagen institucional a nivel distrital.
5. Por último, es importante que el Idartes posicione y visibilice los logros alcanzados en temas de política pública, de cara a la entidad y la ciudadanía, indicando la importancia de estas para la atención y acceso de derechos de todas las poblaciones que convergen en el distrito.

Aprobó: Daniel Sánchez Rojas – Jefe OAP-TI

Revisó: Mayer Fernando Bojacá Uribe – Contratista OAP-TI

Elaboró: Camilo Andrés Izquierdo Rojas – Contratista OAP-TI



Radicado: **20241200502323**

Fecha **03-09-2024 15:04**

Documento 20241200502323 firmado electrónicamente por:

DANIEL SÁNCHEZ ROJAS, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 03-09-2024 15:17:18

CAMILO ANDRES IZQUIERDO ROJAS, , Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 03-09-2024 15:14:39

MAYER FERNADO BOJACÁ URIBE, Contratista, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 03-09-2024 15:11:38

Revisó: RESFA LEDY MARTINEZ SOTO - Auxiliar administrativa - Oficina Asesora de Planeación



9e92a0e7c6297511e187b36098c3fd2e7dfb06cd68ef307900fdab0109159302

